

# ¡No te cortes!



**I CONCURSO  
DE  
CORTOMETRAJES  
ESCOLARES  
EN  
ESPAÑOL**

BASES DEL CONCURSO

**Warszawska  
Szkoła  
Filmowa**

**KINO** *Elektronik* | Mazowieckie Centrum  
Kultury Medialnej

**Liceum  
Filmowe**



Liceum  
Filmowe

Warszawska  
Szkoła  
Filmowa

KINO *Elektronik* | Mazowieckie Centrum  
Kultury Medialnej

# I Concurso de cortometrajes en español

## ¡No te cortes!

La Consejería de Educación de la Embajada de España en Polonia, con el patrocinio del Liceum Filmowe, la Warszawska Szkoła Filmowa y Kino Elektronik, convoca un concurso de cortometrajes escolares para estudiantes de español como primera o segunda lengua extranjera de los cursos VII y VIII de Szkoła Podstawowa y de Gimnazjum y Liceum de toda Polonia.

Los **objetivos del concurso** son los siguientes:

- ✚ Promocionar el aprendizaje y la divulgación del español en redes sociales a través de cortos elaborados por estudiantes de ELE.
- ✚ Fomentar el interés general y específicamente del alumnado de las escuelas primarias y secundarias de Polonia por la cultura y la lengua española.
- ✚ Estimular y reconocer el trabajo diario del alumnado y profesorado de español y de materias en español.
- ✚ Contribuir al desarrollo de la creatividad, del rigor conceptual y metodológico, así como a la mejora de las estrategias de comunicación y aprendizaje del alumnado de español.
- ✚ Promover el empleo de las nuevas tecnologías en el ámbito educativo, especialmente, en el aprendizaje de idiomas.
- ✚ Contribuir al desarrollo de la creatividad y la mejora de las estrategias de comunicación y aprendizaje en el alumnado de español.
- ✚ Fomentar el trabajo en grupo y la integración de los estudiantes de ELE.
- ✚ Estimular y reconocer el trabajo del alumnado y del profesorado de español.

La participación en el concurso supondrá la aceptación de las bases del mismo.

### Bases del concurso

#### Participación

- ✚ Podrán participar todos los estudiantes que cursen español como primera o segunda lengua extranjera en los niveles de Liceum, Gimnazjum y Szkoła Podstawowa en los centros educativos de Polonia.
- ✚ No hay limitación en el número de cortometrajes que cada Centro Educativo puede presentar.
- ✚ Los cortometrajes se harán en grupos de estudiantes, cuyo número puede oscilar de un mínimo de dos a un máximo de cinco participantes.

- ✚ Los participantes en los cortometrajes serán del mismo centro, si bien pueden ser del mismo o distinto grupo escolar, e incluso de diferentes cursos y edades.
- ✚ Cada cortometraje debe tener como responsable a un docente, que puede hacerse cargo de tantos cortometrajes y grupos como desee.

### **Inscripción**

- ✚ La inscripción es gratuita.
- ✚ El **plazo de inscripción** se abrirá el 17 de octubre y **finalizará el 17 de noviembre de 2017**.
- ✚ El **plazo de entrega de los cortometrajes**, que es diferente al de inscripción, **finalizará el 28 de noviembre de 2017**.
- ✚ La inscripción es necesaria para poder entregar el cortometraje y se realizará cumplimentando, firmando y sellando el **formulario de participación** disponible en la página web de la Consejería de Educación que será escaneado y remitido a la siguiente dirección de correo electrónico: [asesoriaeducacion.pl@mecd.es](mailto:asesoriaeducacion.pl@mecd.es) antes del 17 de noviembre.

### **Autoría de los cortometrajes**

- ✚ Los cortometrajes deben ser escritos e interpretados por el alumnado, si bien la dirección puede ser asumida por un o una docente.
- ✚ Se permiten adaptaciones de textos literarios siempre y cuando no se vulneren los derechos de autor.
- ✚ En el caso de que los trabajos presentados no sean originales serán excluidos del concurso.
- ✚ Para garantizar la originalidad de los cortometrajes presentados el jurado evaluador podrá realizar las comprobaciones que considere oportunas.
- ✚ En los créditos, al final del cortometraje debe aparecer claramente especificada la información sobre los autores: nombre y apellido de los estudiantes y del o la docente, curso o cursos, nombre del centro escolar y localidad.

### **Participación externa**

- ✚ En los cortometrajes pueden colaborar personas ajenas al centro en caso de que un rol interpretativo no pueda ser cubierto por los estudiantes o los docentes que participan en el grupo.

### **Género y temática**

- ✚ Los cortometrajes deben ser de género de ficción.
- ✚ Los cortometrajes pueden ser de animación.
- ✚ La temática será libre si bien alusiva a cualquier aspecto relativo a España.

### **Idioma y duración**

- ✚ La lengua deberá ser el español, y en caso de que se incluyan frases o pequeñas intervenciones en otros idiomas éstas se deberán subtítular al castellano.
- ✚ Los cortometrajes tendrán una duración de entre dos y siete minutos, incluidos los créditos. El incumplimiento de esta norma implicará la no aceptación del cortometraje presentado.

## Características generales

- ✚ Debido al carácter educativo del concurso, no está permitida la inclusión en los cortometrajes de bebidas alcohólicas, tabaco ni drogas, excepto en los cortometrajes en los que su aparición no sea excesiva y la finalidad de la misma sea la denuncia de su consumo y sus efectos negativos.
- ✚ La música que se utilice debe ser original o libre de derechos. En caso contrario se debe presentar los documentos de autorización de uso por el autor o propietario de los derechos. El no cumplimiento de este requisito implicará la no aceptación del cortometraje.
- ✚ No se permite el uso de fragmentos de obras audiovisuales comerciales.

## Características técnicas

- ✚ El cortometraje se podrá realizar en cualquier soporte (teléfono móvil, cámara de vídeo, cámara de fotos, tablet, ordenador, etcétera).
- ✚ Se podrá utilizar formatos avi, wmv, flv, mpeg o mov, si bien se recomienda mp4 o mov.
- ✚ Se recomiendan, así mismo, los siguientes parámetros: Resolución 1280 x 720, Codec H.264, FrameRate 25 fps, Audio PCM Stereo 48KHz 16 bit.
- ✚ El tamaño máximo admitido es de 600 MB.

## Entrega y admisión de los cortometrajes

- ✚ **El plazo** de entrega de los cortometrajes **finalizará el día 28 de noviembre de 2017**.
- ✚ Los **cortometrajes** y la documentación que se indicará posteriormente se remitirán a la dirección de correo electrónico [asesoriaeducacion.pl@mecd.es](mailto:asesoriaeducacion.pl@mecd.es), antes de la finalización del plazo.
- ✚ Además, los cortometrajes también se enviarán grabados en un CD, DVD o pendrive en alguno de los formatos indicados, junto con la documentación, a la siguiente dirección de correo postal: *ul. Fabryczna 16/22, local 22 00-446 Varsovia*
- ✚ Adjunta al cortometraje se debe enviar la siguiente **documentación**:
  - **Formulario de inscripción del cortometraje** cumplimentado, firmado y con sello del centro.
  - **Cartel publicitario o carátula del cortometraje**, en formato JPEG, tamaño 800x1194 píxeles y con diseño en formato vertical.
- ✚ La organización se reserva del derecho de inadmitir cualquier obra que atente contra los derechos y valores fundamentales de las personas.

## Propiedad de las obras presentadas

- ✚ Los Centros Educativos serán los propietarios de los cortometrajes presentados, cediendo a la Consejería de Educación de la Embajada de España en Polonia y al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de España los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública de la Obra, pudiendo ser exhibidos en Cine, Televisión, Internet y cualquier medio de comunicación cuando ello se estime oportuno.

## Categorías de participación

- ✚ Las categorías de participación en el concurso son las siguientes:

CATEGORÍAS	PARTICIPANTES	TEMÁTICA
I	Estudiantes de los cursos VII y VIII de primaria y de 2º y 3º de Gimnazjum	Libre, si bien alusiva a cualquier aspecto relativo a España.
II	Alumnado de Liceo	Libre, si bien alusiva a cualquier aspecto relativo a España.

### Valoración de los cortometrajes

- ✚ El jurado valorará y seleccionará a los finalistas y ganadores en función de los siguientes criterios:
  - ✓ Originalidad del guión y del tratamiento del tema propuesto.
  - ✓ Habilidad narrativa para contar una historia con los medios que se tengan al alcance.
  - ✓ Interpretación de los actores.
  - ✓ Calidad técnica (montaje, efectos, sonido, música).
  - ✓ Nivel lingüístico en español.

### Jurado, selección de finalistas y gala final

- ✚ Los cortometrajes serán evaluados por un jurado cuyo veredicto será definitivo.
- ✚ El jurado estará formado por personas con formación cinematográfica y teatral o vinculadas con el mundo audiovisual y profesionales de la enseñanza del español, siendo presidido por el Consejero de Educación del Ministerio de España en Polonia o persona en quién delegue.
- ✚ El jurado seleccionará 3 finalistas por cada categoría, que se anunciarán en el Facebook y el portal web de la Consejería de Educación el 1 de diciembre de 2017.
- ✚ Los ganadores de cada categoría se conocerán en la ceremonia de entrega de premios que se celebrará en las instalaciones de Kino Elektronik el día 15 de diciembre de 2017 y a la que serán invitados todos los finalistas, cuyo desplazamiento a Varsovia será costeado por la Consejería de Educación.
- ✚ Los centros educativos que lo deseen podrán solicitar asistir a la ceremonia con sus estudiantes de ELE escribiendo al correo [asesoriaeducacion.pl@mecd.es](mailto:asesoriaeducacion.pl@mecd.es). Las solicitudes se atenderán hasta llenar el aforo.
- ✚ Entre todos los asistentes a la gala se sortearán dos tablet e-kindle y diversos obsequios tales como libros o DVD de películas en español.

### Premios del concurso

- ✚ Diplomas acreditativos de finalistas y ganadores.
- ✚ Finalistas: 1 vale de 400 PLN para material escolar para cada grupo finalista.
- ✚ Ganadores: 1 beca para la realización de un curso de ELE en España de 1 semana con alojamiento y manutención incluidos para cada uno de los integrantes del grupo del corto ganador en cada categoría y su profesor o profesora.

### Aceptación de las bases

- ✚ La mera inscripción en el concurso implica la aceptación de sus bases y la cesión de las obras presentadas en los términos anteriormente señalados, así como la autorización del uso de los derechos de imagen de los participantes en la promoción, divulgación y difusión del concurso y sus eventos, así como de las obras que a éste se presenten.
- ✚ El incumplimiento de cualquiera de las bases implica la no aceptación del cortometraje presentado.